

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	RESOLUCIÓN		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 4

RESOLUCIÓN No. 181-2023
(Junio 07 de 2023)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO
CONTRACTUAL No. PS-009-2023 PROCESO MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1
“ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE
FONPACIFICO”**

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- a) EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA (CAUCA), suscribió Convenio Interadministrativo No. CV-09-2023 con El FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, cuyo objetivo general es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA (CAUCA) Y EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL -FONPACIFICO-, PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE APOYO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE MUJERES EN PUERTO TEJADA – CAUCA.**
- b) Que de conformidad con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se requiere contratar mediante proceso de contratación **No. PS-009-2023** cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL PROYECTO DE APOYO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE MUJERES EN PUERTO TEJADA”** para lo cual cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$336.000.000=).**
- c) Que los Convenios y Contratos celebrados por FONPACÍFICO en calidad de Contratante, de acuerdo al inciso tercero del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y las del Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común, ello, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública y de control fiscal contemplados respectivamente en los artículos 209 y 267 de la Carta Política según sea el caso; así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstolegalmente para la contratación estatal, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	RESOLUCIÓN	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 2 de 4

- d) Que el modo de selección corresponde a NIVEL 1 “ORDEN DEPRESTACION DE SERVICIOS”, está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.
- e) Que, en aras de dar estricto cumplimiento a las atribuciones legales y estatutarias, lo preceptuado Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO se procedió a efectuar el DOCUMENTO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD requeridos y el proyecto de los Términos de referencia, publicados en la página Web de FONPACIFICO www.fonpacifico.org.
- f) Que, dentro del periodo de observaciones al proyecto de los Términos de referencia, NO se recibieron observaciones al proceso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso modo de selección de NIVEL 1 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS” No. PS-009-2023, cuyo objeto es el “**PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL PROYECTO DE APOYO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE MUJERES EN PUERTO TEJADA**” con un valor estimado de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$336.000.000=)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para efectos el presente proceso se ciñe a lo establecido en los Términos de Referencia definitivos, a través de los cuales se disponen las condiciones y especificaciones para participar en el proceso, el cual podrá ser consultado en la página Web de FONPACIFICO www.fonpacifico.org o en la OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE FONPACIFICO, ubicada en la Carrera 5 No. 8 – 105 del Municipio de Cartago -Valle del cauca en horario de oficina de lunes a viernes de 8.00 a.m. a 12 m y de 2:00 p.m. a 6.00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., cancelando el valor de las copias.

ARTÍCULO TERCERO: Convóquese de conformidad con la Ley 850 de 2003 a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán consultarse en www.fonpacifico.org y en el domicilio de FONPACIFICO Carrera 5 No. 8 – 105 del Municipio de Cartago -Valle del cauca, todos los documentos que se suscriban para estos efectos.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	RESOLUCIÓN	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 4

ARTÍCULO CUARTO: Cronograma del proceso contractual:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Documento previo	Junio 05 de 2023	www.fonpacifico.org
Carta de invitación asociado técnico	Junio 05 de 2023	Correo electrónico del Asociado técnico
Publicación de Proyecto de Términos de referencia	Junio 05 de 2023	www.fonpacifico.org
Observaciones a Términos de referencia	Junio 06 de 2023 Hasta las 12:00 m	contratacion@fonpacifico.org
Respuesta observaciones a Términos de referencia	Junio 06 de 2023 Hasta las 6:00pm	Correo electrónico del Asociado técnico www.fonpacifico.org
Términos de referencia definitivos y Acto administrativo de apertura del proceso	Junio 07 de 2023	www.fonpacifico.org
Recibo de observaciones al término de referencia definitivo	Junio 08 de 2023 Hasta las 12:00 m	contratacion@fonpacifico.org
Respuesta de observaciones y Adendas	Junio 09 de 2023	www.fonpacifico.org
Recibo de propuestas	Junio 13 de 2023 Hasta las 10:00 a.m.	Carrera 57 # 2-23. (Santiago de Cali, Valle del Cauca) o en el correo electrónico contratacion@fonpacifico.org
Acta de cierre y apertura de propuestas	Junio 13 de 2023 Hasta las 10:00 a.m.	Carrera 57 # 2-23. (Santiago de Cali, Valle del Cauca)
Evaluación de propuestas	Junio 13 de 2023 Hasta las 10:00 a.m.	Personal Designado FONPACIFICO
Publicación de Evaluación y recibo de Observaciones a evaluación de propuestas	Junio 13 de 2023 Hasta las 10:00 a.m.	www.fonpacifico.org contratacion@fonpacifico.org
Acto administrativo de Adjudicación	Junio 14 de 2023	Notificación personal
Orden de Prestación de Servicios	Junio 14 de 2023	FONPACIFICO
Publicación de Orden de Prestación de Servicios	Dentro de los cinco días hábiles, siguientes a la expedición del contrato	www.fonpacifico.org
Tramite de Garantías y aprobación	Dos días hábiles siguientes a la expedición del contrato	Asociado técnico y FONPACÍFICO
Acta de inicio	Un vez aprobadas las garantías y demás requisitos pertinentes.	FONPACIFICO

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	RESOLUCIÓN		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 4 de 4	

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará en la Página Web de la entidad www.fonpacifico.org

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Cartago Valle, el día siete (07) de Junio de dos milveintitrés (2023).



JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Gerente General

Revisó: Lezlye Nazira Mosquera Escobar, Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación.